

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Cuarta sesión
Ginebra, 12 a 16 de mayo de 2014

INFORME SOBRE EL SUMINISTRO DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA FOMENTAR LA CAPACIDAD DE LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL EN RELACIÓN CON EL MANDATO DEL CWS

Documento preparado por la Secretaría

1. El presente informe tiene por objeto aplicar la decisión que adoptó la Asamblea General de 2011 respecto del mandato del CWS y presentar regularmente informes por escrito dando cuenta detallada de las actividades llevadas a cabo en 2013, en las que la Secretaría de la Oficina Internacional (IB) de la OMPI “procuró suministrar asistencia y asesoramiento técnico para fortalecer las capacidades de las oficinas de P.I. emprendiendo proyectos relativos a la difusión de información sobre normas técnicas de P.I.” (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19). En la Base de Datos sobre Asistencia Técnica (www.wipo.int/tad) figura una lista completa de esas actividades.

2. Habida cuenta de que las normas técnicas en materia de propiedad industrial se aplican en distintos sistemas y herramientas, las actividades que se reseñan a continuación también suponen, de forma implícita, la difusión de la información pertinente sobre normas técnicas en materia de propiedad industrial.

FORMACIÓN SOBRE EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

3. A raíz de una petición de la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur, la Oficina Internacional presentó las normas técnicas de la OMPI, sobre todo aquellas relacionadas con los boletines oficiales, durante un seminario sobre la promoción del uso de la información sobre propiedad intelectual, organizado por la Academia de P.I. de Singapur, en octubre de 2013. En él participaron Camboya, la República Democrática Popular Lao, Myanmar y Filipinas. La formación fue una excelente oportunidad para presentar las normas técnicas de la OMPI a los participantes, y para asesorarlos en su uso. Además, sirvió para fomentar el trabajo del Comité de Normas Técnicas de la OMPI. Las formaciones destinadas a sensibilizar acerca de las normas técnicas de la OMPI y mejorar su uso se han convertido en una contribución necesaria

para el fomento de los recursos humanos y las capacidades institucionales de las oficinas de propiedad industrial de los países en desarrollo, así como para sensibilizar a los funcionarios sobre las ventajas de utilizar las normas técnicas de la OMPI y mejorar la difusión de información sobre patentes, marcas y diseños industriales.

4. Los seminarios, como el mencionado en el párrafo anterior, también brindan la oportunidad de intercambiar información y opiniones sobre las normas técnicas de la OMPI y su aplicación con los funcionarios de las oficinas de propiedad industrial. Estos debates resultan muy útiles para concentrarse en cuestiones concretas de interés para cada oficina de propiedad industrial en países en desarrollo, y para mejorar la sensibilización, la comprensión y el uso de las normas técnicas de la OMPI en todo el mundo a medio plazo.

ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

5. El objetivo de este programa (Programa 15) es mejorar los sistemas de trabajo y la infraestructura técnica en el ámbito de la P.I. de las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial para que puedan prestar servicios más eficaces en función de los costos y de mejor calidad a sus interlocutores. La asistencia que se brinda se ajusta a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo destinadas a fortalecer la infraestructura institucional y técnica de las oficinas e instituciones de propiedad industrial. Entre los servicios que presta el programa figuran los siguientes: consultoría técnica; evaluación de las necesidades; estudio y planificación de proyectos; análisis de procesos; concepción y aplicación de soluciones adaptadas especialmente a los sistemas para la administración de derechos de P.I. y el intercambio de documentos de prioridad y de los resultados de la búsqueda y el examen; creación de bases de datos de P.I.; asistencia en la digitalización de archivos de P.I. y preparación de datos para la publicación en línea y el intercambio electrónico de datos; formación y transferencia de conocimientos para personal de instituciones de propiedad industrial y apoyo a los sistemas proporcionados por la OMPI. La asistencia se ofrece teniendo en cuenta las normas técnicas de la OMPI sobre datos e información en materia de propiedad industrial, cuando así procede. La formación sobre el terreno, las tutorías y los talleres de formación regionales constituyen una parte importante de la labor que se efectúa en el marco del programa y son decisivas para lograr los resultados previstos.

6. En el marco de este programa, en 2013, se realizaron más de 100 misiones a oficinas de P.I., y se efectuaron actividades en 51 oficinas de P.I. de todas las regiones. En algunas oficinas se llevó a cabo más de una misión. A finales de 2013, más de 65 oficinas de P.I. en todo el mundo utilizaban activamente las soluciones de la OMPI para la administración de sus derechos de P.I. Para obtener más información, puede consultarse el sitio web del programa de asistencia técnica de la OMPI para las oficinas de P.I. (http://www.wipo.int/global_ip/es/activities/technicalassistance/).

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y EXAMINADORES DEL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA UTILIZAR LOS INSTRUMENTOS DE ALCANCE INTERNACIONAL

7. En 2013, se organizaron, previa petición, los siguientes cursos de formación y seminarios sobre la utilización de las clasificaciones internacionales para los funcionarios o los examinadores de las oficinas de propiedad industrial. En este contexto, se explicó la relevancia de las normas técnicas de la OMPI.

- Taller nacional sobre los sistemas de clasificación de Niza, Viena y Locarno, celebrado en Manila (Filipinas), con la participación de Bangladesh, Brunei Darussalam, Camboya, China, Filipinas, India, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Mongolia, Myanmar, Papua Nueva Guinea, Singapur, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam;

- taller de formación subregional sobre los sistemas de clasificación de Niza, Viena y Locarno, celebrado en Tangerang (Indonesia), con la participación de Brunei Darussalam, Indonesia y Malasia; taller nacional sobre la Clasificación de Locarno celebrado en Kuala Lumpur (Malasia).

MEJOR COMPRESIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

8. Con miras a sensibilizar acerca de las normas técnicas de propiedad industrial en los países en desarrollo y fomentar la participación de más países en desarrollo en la preparación de normas técnicas de la OMPI nuevas o revisadas, con arreglo a la decisión de la Asamblea General de octubre de 2011, la Oficina Internacional financió la participación de siete países en desarrollo en la segunda sesión del CWS: Guinea, la República Islámica del Irán, Jordania, Myanmar, Suriname, Yemen y Zambia.

9. En octubre de 2013, se renovó y rediseñó el sitio web de la OMPI. Con el fin de facilitar el acceso a los documentos sobre las normas técnicas de la OMPI, las páginas web sobre el tema proporcionan un enlace directo a la lista de normas técnicas de la OMPI (http://www.wipo.int/standards/es/part_03_standards.html), y a los documentos y las actividades del CWS (<http://www.wipo.int/cws/es/>).

INTERCAMBIO DE DATOS SOBRE PATENTES

10. La Oficina Internacional ha estado trabajando con las oficinas de P.I. de determinados grupos de países en desarrollo para fomentar el intercambio de datos de patentes a fin de facilitar a los usuarios de tales países el acceso a la información sobre patentes procedentes de dichas oficinas de P.I. El intercambio de datos de patentes se llevó a cabo con arreglo a las normas técnicas de la OMPI pertinentes. Las colecciones de patentes de los siguientes países en desarrollo han sido incluidas en Patentscope durante 2013: Bahrein, China, Egipto y los Emiratos Árabes Unidos.

11. *Se invita al CWS a tomar nota de las actividades realizadas en 2013 por la Oficina Internacional relativas al suministro de asistencia y asesoramiento técnico para fomentar la capacidad de las oficinas de propiedad industrial, en relación con la difusión de información sobre normas técnicas de propiedad industrial. Este documento servirá de base para el informe pertinente que se presentará a la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2014, según lo solicitado en el cuadragésimo período de sesiones celebrado en 2011 (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19).*

[Fin del documento]